

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Pando

Referencia: Informe de supervisión sobre las acciones asumidas por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando con relación a la administración, fiscalización y control de la Regalía Minera Del Oro (RMO) gestión 2020.

Informe N°: EN/GP63/S21 G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre el resultado de las acciones asumidas por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando con relación a la administración, fiscalización y control de la Regalía Minera del Oro (RMO), gestión 2020.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituyen las operaciones relacionadas con las acciones asumidas por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, respecto a la administración, fiscalización y control de la Regalía Minera del Oro (RMO) en la gestión 2020; así como la información y documentación generada, tales como:

- Licencias de prospección y exploración del oro, vigentes en la gestión 2020, otorgadas por la AJAM a los actores productivos mineros en el Departamento de Pando.
- Contratos administrativos mineros, vigentes en la gestión 2020, suscritos por la AJAM a nombre del Estado para el Departamento de Pando.
- Extractos bancarios de las transferencias recibidas en la gestión 2020, por Regalías Mineras del Oro.
- Información del SENARECOM sobre la Comercialización de Oro en el Departamento de Pando.
- Reportes del cobro de la Regalía Minera del Oro para el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, gestión 2020, del Servicio de Impuestos Nacionales.
- Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, aprobado con Decreto Departamental N° 20/2016 de 20 de diciembre de 2016.
- Otros documentos e información relacionada.

Periodo: Gestión 2021.

Resultados: Como resultado de la supervisión, se estableció lo siguiente:

- 2.1 Falta de acciones orientadas al cumplimiento del Convenio Intergubernativo que regula la Transferencia recibida del 10% del 85% correspondiente a Regalía Minera de SERGEOMIN para actividades de prospección y exploración minera
- 2.2 Falta de acciones orientadas a la implementación de puntos estratégicos para el control de transporte de minerales
- 2.3 Falta de acciones de fiscalización y controla las actividades mineras que operan sin contar con Licencia Ambiental

--- o ---